Orange County Head Start, Inc

Brilliant Beginnings. Bright Futures.

2022–2023

Año Escolar

OCHS MANUAL PARA LAS FAMILIAS

Tabla de Contenido

SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN 1

Bienvenido a Orange County Head Start, Inc. 1

Visión, Misión y Principios de Guianza de OCHS 1

Agencia y Ambiente Inclusiva 2

SECCIÓN 2: ACERCA DE ESTE MANUAL 2

SECCIÓN 3: COMPROMISO Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES 3

Responsabilidades de OCHS para el Involucramiento de los Padres/Guardianes 3

Responsabilidades de los Padres/Guardianes para el involucramiento de los Padres/Guardianes 3

Solamente los niños en la opción del Programa Basado en el Centro 4

Solamente los niños en la opción del Programa Basado en el Hogar 4

SECCIÓN 4: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES 4

Declaración de confidencialidad 4

Divulgación de Información Confidencial de Identificación Personal (PII) 5

Divulgación de la PII sin Consentimiento del Padre/Guardián 5

Prestando atención a las Preocupaciones de los Padres/Guardianes 6

Preocupaciones Relacionadas con el Salón 7

Preocupaciones Fuera del Salón 7

Contra-Sesgo y Currículo Inclusivo 7

Póliza de Disciplina Positiva y Guianza para los Niños 8

Estrategias de Intervención del Comportamiento 9

Plan de Intervención del Comportamiento 10

Exámenes de Desarrollo y Social-Emocionales 10

Servicios para Niños con Necesidades Especiales 11

Reportaje de Sospecha de Abuso y Negligencia del Niño/a 11

SECCIÓN 5: OPCIÓN DE PROGRAMA BASADO EN CENTRO Y OPERACIONES EN EL SALÓN 12

Alergias y Restricciones a la Dieta 12

Horario de Comidas 12

Comida/Bebidas Externos 122

Celebraciones y Festejos 13

Celebraciones de Transición al Kínder 13

El Uso de Baño 13

Ropa apropiada para la Escuela 13

Tiempo de Descanso en Clases de Día Completo 14

Artículos de Tiempo de Descanso para el Día Completo 14

Ensayos de Fuego/Terremotos 14

Asistencia, Llegada y Salida 14
Recogidas Tardes 15
Información del Contacto de Emergencia 15
SECCION 6: SALUD Y SEGURIDAD 16
Requisitos de Salud 16
Política de Enfermedades 16
Signos de Enfermedad en los Niños 17
Procedimiento para Excluir a un Niño que está Enfermo 17
Procedimiento en caso de Emergencia 18
Accidentes en el Centro 18
Plan de Cuidado Individual 18
Información sobre Medicamentos del Niño 19
SECCION 7: OPCIÓN DE PROGRAMA BASADO EN EL HOGAR 20
Participación de los Padres 21
Actividades de Socialización 22
SECCION 8: NUESTRO MENSAGEDE CLAUSURA 22

Sección 1: Introducción

Bienvenido a Orange County Head Start, Inc.

Orange County Head Start, Inc. (OCHS) es un becario de Head Start (HS) y Early Head Start (EHS) que proporciona un programa integral de educación temprana para niños y familias, con énfasis especial en promover la preparación escolar de los niños en las áreas de desarrollo cognitivo y del lenguaje, lectura temprana, ciencias, matemáticas, habilidades sociales, salud y desarrollo físico. En OCHS, los padres/guardianes son empoderados como socios, líderes y defensores de la educación de sus niños, el éxito de su familia y el mejoramiento de las comunidades donde viven, trabajan y juegan..

OCHS atiende a más de 3,000 niños de edad preescolar, infantes, niños pequeños, madres embarazadas y familias en todo el Condado de Orange anualmente, incluyendo aquellos que están sin hogar, en cuidado de crianza, tienen necesidades especiales, están en asistencia pública, y/o cuyos ingresos familiares están en o por debajo de la línea de pobreza federal. Los programas y servicios de Early Head Start (0-3 años de edad) y Head Start (3-5 años de edad) se ofrecen a través de programas basados en el centro y en el hogar en todo el Condado de Orange sin costo a las familias que califican.

OCHS tiene éxito cuando, a través de la comunicación y la colaboración entre las familias, el personal y los socios de la comunidad, se identifican las necesidades de cada niño/familia, y nuestro personal y/o agencias asociadas proporcionan servicios comprensivos de alta calidad para satisfacer esas necesidades. Cada año, OCHS espera aprender más acerca de cada niño y familia para que juntos podamos prosperar.

Visión, Misión y Principios de Guianza de OCHS

Nuestra Visión…

Orange County Head Start, Inc.es el catalizador que lleva a los niños y sus familias a un futuro más brillante.

Nuestra Misión…

Proveemos a los niños y sus familias programas de desarrollo infantil de calidad y servicios de apoyo integrados.

Nuestros Principios Rectores…

- **Abogacía** – Abogamos por parte de los niños que servimos proporcionando acceso a recursos y protección de sus derechos e intereses.
- **Empoderamiento** - Proveemos los recursos y el ambiente para empoderar a los niños y sus familias.
- **Aprendizaje** – Somos una organización dedicada al aprendizaje a todos los niveles, especialmente durante los primeros años de la infancia.
- **Asociaciones** – Ofrecemos servicios a través de asociaciones y colaboración.

- **Calidad** – Garantizamos la calidad de nuestros programas a través de la mejora continua y las prácticas basadas en resultados.
- **Respeto** – Respetamos la diversidad y reconocemos el valor que aporta a nuestra comunidad.
- **Bienestar** – Estamos comprometidos con el bienestar emocional y físico de nuestro personal, niños y familias.

Agencia y Ambiente Inclusiva

OCHS se compromete a mantener un ambiente libre de acoso de cualquier tipo. De acuerdo con este compromiso, no toleramos el acoso por parte de nadie. El acoso es cualquier discurso, acción o conducta no deseada que sea ofensivo o abusivo. El acoso de cualquier tipo, ya sea verbal, físico o visual, que se base en la raza, color, religión, sexo o género de una persona, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, edad, discapacidad física o mental, origen nacional, estado civil, ascendencia, condición médica, estado civil o de pareja doméstica, estado de veteraño o cualquier otra característica está específicamente prohibido en OCHS. Esta política también prohíbe el acoso y la discriminación por la percepción de que cualquier persona tenga cualquiera de estas características o esté asociada con una persona que tiene o se percibe que tiene alguna de estas características. Ejemplos de acoso prohibido incluyen comentarios o calumnias despectivas, estereotipos negativos, circulación de materiales escritos o gráficos, chistes, dibujos animados, imágenes, correos electrónicos o mensajes instantáneos o transmisiones de computadoras, y gestos que degradan, intimidan, ridiculizan, atormentan o muestran hostilidad hacia un individuo debido a sus características personales. Esto incluye discriminando, acosando o tomando represalias contra alguien que se percibe como diferente debido a las características personales de esa persona, o que se asocia con otra persona debido a las características de esa persona. OCHS no tolerará comportamientos de acoso que creen un ambiente intimidatorio, hostil u ofensivo para empleados, familias, visitantes o cualquier persona presente en un edificio de OCHS.

Sección 2: Acerca de este Manual

El propósito de este Manual es ayudarle, como padres/guardianes de un niño en nuestro programa, a conocer las políticas y procedimientos de OCHS al corriente. Este Manual reemplaza cualquier Manual previamente publicado que haya sido recibido en el pasado.

Este Manual no cubre todos los aspectos de nuestras operaciones en OCHS, ni es intentado para proveer en detalle todas las políticas, prácticas y procedimientos que tenemos en marcha. El contenido de este Manual puede necesitar ser revisado de vez en cuando por OCHS debido a cambios en las leyes y/o requisitos federales, estatales o locales. Cualquier cambio en este Manual será comunicado a todos los padres/guardianes a través de actualizaciones adicionales por escrito.

Por favor, guarde esta guía en un lugar conveniente para que pueda referir a ella durante todo el año. Por favor hable con su Maestro/a o el Director/a del Centro del Centro de su niño con respecto a cualquier pregunta o preocupación que surja durante o después de leer este Manual.

Sección 3: Compromiso y Responsabilidades de los Padres

La participación y involucramiento de los padres y familias es esencial para el éxito del programa de HS y EHS. OCHS cree que usted es el primer maestro de su niño/a y que eres un contribuyente valioso al éxito de nuestro programa y al éxito del niño. Por esta razón, OCHS tiene altas expectativas para nuestro personal y familias de igual manera.

Responsabilidades de OCHS para el Involucramiento de los Padres/Guardianes

OCHS le pide que, como padre/guardián de un niño en nuestro programa, usted se comprometa a colaborar con nosotros al participar en la educación y la salud de su niño/a . Como padre o guardián de un niño que recibe servicios en HS/EHS, entiendo que yo:

1. Seré reconocido como el maestro principal de mi niño/a .
2. Seré tratado con respeto por el personal del programa de HS/EHS.
3. Seré bienvenido/a a la clase de mi niño/a. Head Start tiene una política de "puerta abierta,", y puedo visitar al centro a cualquier hora durante las horas de operación (sin previo aviso).
4. Recibirá información y guía del personal del programa Head Start sobre el progreso y el desarrollo de mi niño/a , y participaré en discusiones sobre el progreso de mi niño/a y establecerá metas para el aprendizaje y el desarrollo de mi niño/a .
5. Seré apoyado como un defensor de mi niño/a .
6. Seré involucrado por el Centro Regional/Distrito Escolar local en la creación de un Plan de Servicios Familiares Individuales/Plan de Educación Individualizado, y se me informará sobre el progreso de mi niño/a en el cumplimiento de sus metas en caso de que mi niño/a tenga una discapacidad diagnosticada o haya ido referido para un preocupación del desarrollo o comportamiento.
7. Tomaré parte en las decisiones con respecto al centro de mi niño/a y el programa de HS/EHS.
8. Tendré oportunidades de compartir mis ideas y pensamientos con el personal de OCHS y otros padres. Estas oportunidades incluyen reuniones del Comité de Padres del Centro, reuniones del Concilio de Normas y otros talleres, juntas, reuniones individuales y/o eventos de OCHS.
9. Estaré informado sobre los recursos de la comunidad relacionados con la educación, salud, nutrición, salud mental, servicios sociales, empleo, etc.
10. Revisaré y pediré aclaración de las políticas y procedimientos de OCHS.
11. Traeré cualquier preocupación a la atención de mi maestro/a o director/a del Centro inmediatamente para que pueda ser resuelto rápidamente.

Responsabilidades de los Padres/Guardianes para el Involucramiento de los Padres/Guardianes

Como padre/guardián en el programa de HS/EHS, también me comprometo a:

1. Asegurar que mi niño/a asiste al programa regularmente y a tiempo para apoyar su desarrollo.
2. Participar activamente en el programa y aprovechar las oportunidades que el programa ofrece;
3. Trabajar con el personal del programa OCHS y otras familias de manera cooperativa;
4. Estar abiertos a nuevas ideas y experiencias que pueden beneficiar a mi(s) niños, a mi o mi familia;

5. Ayudar a mejorar el programa en ofrecer mis pensamientos y sugerencias al personal de OCHS;
6. Hacer preguntas al maestro de mi niño/a, Trabajador de Servicios Familiares, al Director/a del Centro u otros miembros del personal cuando no entiendo algo;
7. Reforzar lo que mi niño/a aprende en el programa en trabajar con mi niño/a en el hogar regularmente;
8. Asegurar que mi niño/a está al día con todos los requisitos médicos y dentales necesarios para que pueda seguir asistiendo al programa.

Solamente los Niños en la opción del Programa Basado en el Centro

Adicionalmente participaré en:

1. El proceso de orientación para ayudar a mi niño/a con la transición al año escolar en su centro. Este proceso ocurre con todos los niños "nuevos" durante el año del programa;
2. Dos visitas hogareñas cada año con los maestros de mi niño/a ;
3. Visitas domiciliarias con los Trabajadores de Servicios Familiares asignados a mi familia cuando sea necesario;
4. Dos Conferencias de Padres/Maestros por año;
5. Cualquier reunión solicitada por un miembro del personal de OCHS para discutir las necesidades de mi niño/a o el programa.
6. La educación de mi niño/a en ser voluntario en el salón y/o en varias otras oportunidades proveídas por el programa cuando sea posible.

Solamente los Niños en la opción del Programa Basado en el Hogar

Participaré en:

1. Una visita al hogar cada semana con el Educador/a de mi niño/a;
2. Actividades mensuales de socialización con mi niño/a;
3. Cualquier reunión solicitada por un miembro del personal de OCHS para discutir las necesidades de mi hijo o el programa.

Sección 4: Políticas y Procedimientos Generales

Las siguientes políticas se aplican a todas las familias de OCHS.

Declaración de Confidencialidad

Todos los archivos e información respecto a niños y familias en el programa se mantienen estrictamente confidenciales. Los miembros del personal de OCHS son las únicas personas que tienen acceso a estos archivos.

Divulgación de Información Confidencial de Identificación Personal (PII)

OCHS no divulgará Información de Identificación Personal (PII) del registro o archivo de un niño sin su consentimiento. Si durante el proceso de Proveer servicios para su familia desea autorizar a OCHS a compartir cualquiera de la PII de su niño con otra persona o Agencia/Proveedor de Servicios, se le pedirá que firme y envíe un formulario de Autorización para el Intercambio de Información. Este formulario le exigirá que identifique específicamente a la persona y/o Agencia con la que OCHS está autorizado a compartir el PII, la información específica que se compartirá y el motivo del intercambio de información. Usted tiene el derecho de no firmar este formulario y revocar cualquier autorización firmada en cualquier momento por escrito.

Es posible que se le proporcione acceso a los registros de su niño cuando solicita los registros por escrito. Si solicita acceso a los registros de su niño, el personal le Proveerá un formulario de Solicitud de Acceso a los Registros del Niño. Todas las solicitudes serán respondidas.

Divulgación de la PII sin Consentimiento del Padre/Guardián

Un Director/a de División de OCHS, o el Director/a Ejecutivo/a, puede divulgar la PII de los registros de un niño sin el consentimiento del padre/guardián a:

- Oficiales que actúan para OCHS, tales como contratistas y sub recipientes, si el oficial proporciona servicios para los cuales OCHS utilizaría de otro modo a los empleados, OCHS determina que es necesario para los servicios de Head Start o EHS, y OCHS mantiene la supervisión con respecto al uso, divulgación adicional y mantenimiento de los registros de niños, como a través de un acuerdo escrito;

- Oficiales que actúan para OCHS, o de una entidad federal o estatal, en relación con una auditoría o evaluación de programas de educación o desarrollo del niño, o para la aplicación o cumplimiento de los requisitos legales federales del programa; siempre que OCHS mantenga supervisión con respecto al uso, divulgación y mantenimiento de los registros de niños, como a través de un acuerdo escrito, incluida la destrucción de la PII cuando ya no sea necesario para el propósito de la divulgación, excepto cuando la divulgación esté específicamente autorizada por la ley federal o por el funcionario responsable del HHS;

- Oficiales que actúan para OCHS, o de una entidad federal o estatal, para llevar a cabo un estudio para mejorar los resultados de los niños y la familia, incluyendo mejorando de la calidad de los programas, para, o en nombre de, OCHS, siempre que OCHS mantenga la supervisión con respecto al uso, divulgación adicional, y mantenimiento de los registros de niños, como a través de un acuerdo escrito, incluyendo la destrucción de la PII cuando ya no sea necesario para el propósito de la divulgación;

- Entidades apropiadas para hacer frente a una emergencia por desastre, emergencia de salud o seguridad durante el período de la emergencia, o un riesgo grave para la salud y la seguridad, como una alergia alimentaria grave, si OCHS determina que la divulgación de la PII de los registros de niños es necesaria para proteger la salud o la seguridad de los niños u otras personas;

- Cumplir con una orden judicial o citación emitida legalmente, siempre que OCHS haga un esfuerzo razonable para notificarle sobre todas las citaciones y órdenes judiciales antes del cumplimiento, a menos que:

- La corte ha ordenado que ni la citación, su contenido, ni la información proporcionada en respuesta se divulguen;

- La divulgación se basa en una orden judicial ex parte obtenida por el Fiscal General de los Estados Unidos (o designado no menor que un Fiscal General Adjunto) en relación con investigaciones o procesamientos de un delito enumerado en 18 U.S.C. 2332b(g)(5)(B) o un acto de terrorismo nacional o internacional tal como se define en 18 U.S.C. 2331.

- Un padre es parte en un procedimiento judicial que involucra directamente el abuso y negligencia infantil (como se define en la Sección 3 de la Ley de Prevención y Tratamiento del Abuso Infantil (42 U.S.C. 5101)) o asuntos de dependencia, y la orden se emite en el contexto de ese procedimiento, no se requiere notificación adicional al padre por parte del programa; o,

- OCHS inicia acciones legales contra un padre o un padre inicia acciones legales contra OCHS, entonces OCHS puede revelar al corte, también sin una orden judicial o citación, los registros del niño relevante para que OCHS actúe como demandante o demandado.

- El Secretario de Agricultura o un representante autorizado del Servicio de Alimentos y Nutrición para llevar a cabo el monitoreo del programa, evaluaciones y mediciones de desempeño para el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos bajo la Ley de Almuerzo Escolar Nacional de Richard B. Russell o la Ley de Nutrición Infantil de 1966, si los resultados serán reportados en una forma agregada que no identifique a ninguna persona: siempre que los datos recopilados deben ser protegidos de una manera que no permita la identificación personal de estudiantes y padres por otros que no sean representantes autorizados del Secretario de Agricultura y cualquier PII debe ser destruido cuando los datos ya no sean necesarios para el monitoreo, evaluaciones y mediciones de desempeño del programa;

- Un trabajador de caso u otro representante de una Agencia estatal, local o Agencia tribal del bienestar infantil, que tiene el derecho de acceder a un plan de caso para un niño que está en la colocación de cuidado de crianza, cuando la Agencia es legalmente responsable del cuidado y la protección del niño, bajo la ley estatal o tribal, si la Agencia acepta por escrito proteger la PII, utilizar la información del plan de caso del niño para propósitos específicos destinados a abordar las necesidades del niño, y destruir la información que ya no es necesaria para esos propósitos; y,

- Entidades apropiadas con el fin de abordar el maltrato infantil sospechoso o conocido y es consistente con las leyes federales, estatales, locales y tribales aplicables sobre el reporte del abuso y negligencia infantil.

Prestando Atención a las Preocupaciones de los Padres/Guardianes

OCHS valora profundamente los comentarios de nuestras familias. OCHS le anima a seguir el proceso descrito a continuación para asegurarse de que todas las preocupaciones se escuchen y se presta atención adecuadamente de manera oportuna. La atención a la confidencialidad de todos los participantes involucrados se prestará a lo largo del proceso, y las resoluciones se alcanzarán dentro de un período de tiempo razonable.

OCHS desea prestar atención a todas las preocupaciones de manera oportuna. Por favor, asegúrese de comunicarse con el personal del centro si hay algún problema en que se necesita prestar atención. Cuando surge una preocupación:

- Ven preparado con información específica relacionada con la preocupación (por ejemplo, fechas, nombres, detalles de cualquier incidente);
- Enfóquese en los hechos;
- Venga con soluciones a la preocupación si es posible;
- Trabaje junto con el personal de OCHS para resolver la preocupación.
- Tenga en cuenta que OCHS está trabajando para proveer servicios de calidad a todos los niños y familias mientras cumplimos con todas las leyes y regulaciones que estamos obligados a seguir.

Preocupaciones Relacionadas con el Salón

En el caso de que haya una preocupación con respecto al ambiente del salón:

1. Informe verbalmente cada preocupación directamente al maestro/a si es posible y cómodo;
2. Hable con el Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio si el problema no se resuelve;
3. Si el problema todavía no se resuelve después de hablar directamente con el Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio; llame a la Oficina de Administración de OCHS al 714-241-8920 y solicite hablar con el Generante de Educación que supervisa el Centro.
4. Si el problema aún no se ha resuelto, comuníquese con el Director/a de la División de Operaciones del Centro y del Programa de OCHS, al que también puede comunicarse llamando a la Oficina de Administración de OCHS al 714-241-8920.

Preocupaciones Fuera del Salón

En el caso de que haya una preocupación(es) con respecto a algo fuera del salón:

1. Hable directamente con el Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio/Supervisor/a del programa Basado en el Hogar de inmediato;
2. Si el asunto no se resuelve después de hablar directamente con el Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio, llame a la Oficina de Administración de OCHS al 714-241-8920 y solicite hablar con el Gerente de Educación que supervisa el Centro.
3. Si el asunto aún no se ha resuelto, comuníquese con el Director/a de la División de Operaciones del Centro y del Programa de OCHS, al que también puede comunicarse llamando a la Oficina de Administración de OCHS al 714-21-8920.

Contra-Sesgo y Currículo Inclusivo

El objetivo de proveer un plan de estudios, ambientes e interacción inclusivos y contra sesgo es crear un clima de desarrollo de la identidad de sí mismo y de grupo positivo, a través del cual cada niño alcanzará su potencial máximo. Los maestros de OCHS adaptarán y utilizaran materiales y actividades educativas de contra-sesgo a las capacidades cognitivas, sociales y de desarrollo emocional de cada niño. Todos los maestros de OCHS:

- Nutrirán el desarrollo de cada niño de identidades personales y sociales individuales en ser bien informados y confiados para permitirles demostrar autoconciencia, confianza, orgullo familiar e identidades sociales positivas.

- Promoverán la comodidad de cada niño en la interacción empática con personas de diversos orígenes, para poder expresar consuelo y alegría en la diversidad humana, utilizar un lenguaje preciso para las diferencias humanas y formar conexiones cariñosas con toda la diversidad humana.

- Fomentarán la capacidad de cada niño para identificar el sesgo y nutrirán la empatía de cada niño por las heridas causadas por el sesgo y ayudaran a los niños a reconocer la injusticia, tener el lenguaje para describir la injusticia y entender que la injusticia duele.

- Cultivarán la capacidad y la confianza de cada niño para defenderse a sí mismo y a los demás y ayudar a los niños a demostrar un sentido de empoderamiento y las habilidades para actuar, con los demás o solos, contra la injusticia, los prejuicios y/o las acciones discriminatorias. (Educación para niños pequeños y nosotros mismos, por Louise Derman-Sparks y Julie Olsen Edwards.)

Póliza de Disciplina Positiva y Guianza para los Niños

OCHS utiliza un enfoque para la disciplina y guianza del niño/a:

- que enfatiza el respeto por cada niño,
- asegura expectativas de desarrollo apropiadas a la conducta de los niños; y
- que utiliza disciplina positiva y estrategias de guianza para cambiar los comportamientos.

Los miembros del personal de OCHS se esfuerzan por crear un ambiente positivo que permita a los niños explorar y experimentar mientras permanezcan sanos, seguros y sintiéndose bien apoyados y seguros. A través de estrategias de guianzas positivas y en modelando habilidades sociales apropiadas, el personal de OCHS ayuda a los niños a aprender comportamientos pro-sociales, a desarrollar confianza y autoestima, y a desarrollar respeto por los derechos y sentimientos de los demás, así como la sensación de que ellos mismos son respetados.

La disciplina es implementada por los maestros/as de forma que anime a los niños/as a resolver problemas y a desarrollar un sentido de autocontrol. Se les dan a los niños/as opciones auténticas y la oportunidad de formar parte de las decisiones tomadas en su ambiente, lo que fomenta un sentido de responsabilidad personal. El personal ayuda a que los niños/as entiendan las razones de poner reglas y límites y se sientan bien con las decisiones que toman.

Construyendo relaciones positivas es el primer paso en la prevención, orientación y mantenimiento del comportamiento de todos los niños/as en los salones. El personal utilizará las siguientes estrategias en la construcción de relaciones positivas con cada niño/a para desarrollar habilidades socio-emocionales según el marco Centro de las fundaciones emocionales y sociales para el aprendizaje temprano (CSEFEL):

- Saludar cariñosamente a cada niño al llegar;
- Responder a cada niño de manera consistente y apropiada;
- Usar elogios significativos y reconocimiento descriptivo positivo, por ejemplo, "Buen trabajo Tommy compartiendo tu..."
- Animar y reconocer constantemente el juego y los comportamientos apropiados.

Todo el personal utilizará las siguientes estrategias para guiar y manejar el comportamiento de los niños en los salones:

1. Enseñando a los niños habilidades sociales positivas a través de:
   a. Enseñanza directa
   b. Modelar y usar la practica con compañeros competentes
   c. Incluir currículo de salud mental y habilidades sociales en los planes de lección
   d. Proveer a los niños opciones alternativas y redirección lejos de un comportamiento inapropiado: ("cuando y luego" declaraciones, por ejemplo, "Cuando termines de guardar el rompecabezas, entonces puedes trabajar en el área de la casa.")
   e. Evitar las luchas de poder y control con los niños
   f. Desarrollar reglas en el salón que sean claras razonables y consistentes;

2. Incluyendo a los niños en el desarrollo de las reglas principio del año escolar:
   a. Las reglas se publicaran en los salones a nivel de los ojos del niño y en los idiomas apropiados.
   b. Las reglas publicadas incluirán imágenes tanto como sea posible (fotos de niños y dibujos son apropiados).
   c. Discutir las reglas será parte de la rutina diaria, por ejemplo, durante los tiempos de transición, "Ahora vamos a un grupo pequeño-muéstrame tu pies para caminar"
   d. El número de reglas será lo mas mínimo posible. Los tiempos de grupos grandes y pequeños será usado para discutir detalles sobre cómo se implementan las reglas.
   e. Las reglas se indicarán en lo positivo, es decir: lo que los niños SI PUEDEN hacer.

3. Los maestros/as planificaran un ambiento segura y apropiado para el desarrollo que apoye el comportamiento pro-social:
   a. Los maestros comunicarán y modelarán para los niños qué deben hacer y cómo deben comportarse y cómo usar el equipo y los materiales de manera apropiada
   b. Todos los muebles y equipos se revisarán regularmente por la seguridad y se organizarán para promover la facilidad de movimiento
   c. Se establecerá y seguirá una rutina diaria para promover la previsibilidad y la seguridad de los niños en todos los sentidos (Ver el SAPPP de la Rutina Diaria)
   d. Las culturas de los niños se reflejarán en el medio ambiente de manera positiva e inclusiva
   e. Se espera que todos los adultos en el salón interactuarán con los niños de una manera forma positiva, amigable y que socialmente apoye y modele los comportamientos pro-sociales el uno con el otro y con los niños/as

Estrategias de Intervención del Comportamiento

Ocasionalmente, los niños/as pequeños presentan comportamientos inaceptables en el salón. En tales circunstancias, los niños/as pueden necesitar estrategias de conducta para ayudarlos a aprender el comportamiento apropiado. El personal puede utilizar las siguientes estrategias para ayudar a los niños/as a aprender las habilidades para comportase de maneras más aceptables socialmente. Ejemplos de tales estrategias pueden incluir pero no están limitadas a:

1. Usando consecuencias naturales-explíquele al niño que cuando golpee a otro niño, ese niño no querrá jugar con ellos;

2. Utilizar tiempo aparte-quitar al niño/a de la situación inmediata cuando el/ella se comporte inadecuadamente o es muy molesto para que el niño/se calme y puedo con más éxito afrentar la situación. El maestro/a permanecerá con el niño/a durante este tiempo para asegurar que la supervisión y apoyo sea proveído.

3. Utilizar el enfoque del currículo de "High Sope" para resolver el problema al conflicto:
    a. Enfrentar la situación con calma
    b. Reconocer los sentimientos de los niños
    c. Conseguir información
    d. Replantear el problema
    e. Pedir ideas para soluciones y elegir unos juntos
    f. Este preparado para dar apoyo seguido

Todo el personal de OCHS utilizará métodos positivos en guiar al/la niño/a y no involucrarse en el castigo corporal, emocional, o abuso físico o humillación. El personal no empleará métodos de disciplina que involucran el aislamiento, el uso de alimentos como castigo o recompensa, o la negación de las necesidades básicas.

Plan de Intervención del Comportamiento

En casos donde el comportamiento de su niño/a no es capaz de corregirse con éxito por las estrategias mencionadas, se desarrollará un "Plan de Intervención de Comportamiento" para su niño/a. El Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio, el Maestro/a y usted estará involucrado en el desarrollo e implementación de este plan.

Se programará una reunión con usted para asegurar su participación en el "Plan de Intervención de Comportamiento." Usted será apuntado para atender las reuniones del "Plan de Intervención de Comportamiento". Los padres serán animados a participar en el plan para proveer información sobre las fortalezas y necesidades de su niño/a y utilizar estrategias en el hogar consistentes con las estrategias en la escuela. Si usted no asista a la reunión del "Plan de Intervención de Comportamiento" el Gerente de Educación será notificado. Cuando han acontecido tres intentos para apuntar una reunión contigo y usted ha cancelado o se negó a asistir, entonces el niño/a será excluido del programa hasta que usted puede atender y participar en el proceso del "Plan de Intervención de Comportamiento" como la conexión de casa a la escuela es importante para el éxito de su niño/a.

Exámenes de Desarrollo y Social-Emocionales

OCHS se esfuerza por satisfacer las necesidades individuales de todos los niños en el programa. Para determinar las necesidades de su niño, el programa realiza exámenes dentro de los primeros 45 días de la escuela para evaluar el desarrollo, el comportamiento y el desarrollo del lenguaje de los niños. Hay dos exámenes diferentes que se administran en nuestros programas:

1. **Cuestionario de Edades y Etapas (ASQ) y Edades y Etapas Cuestionario-Emocional Social (ASQ-SE):** En el primer visita al hogar, o casa virtual del niño/a, el Maestro/a y usted completará el Cuestionario de Edades y Etapas y el Cuestionario de Edades y Etapas-Emocional Social juntos. El ASQ y ASQ-SE ayuda a los Maestros y a usted a reconocer rápidamente si su niño puede estar en riesgo de dificultades sociales o emocionales, para identificar comportamientos de preocupación e identificar cualquier necesidad de evaluación adicional. Las preocupaciones conductuales en el

hogar y/o en la escuela pueden incluir uno o más de los siguientes: autorregulación, cumplimiento, comunicación, funcionamiento adaptativo, autonomía, afectación e interacción con preocupaciones de personas. Las preocupaciones de desarrollo en el hogar y/o en la escuela pueden incluir uno o más de los siguientes: personal-social, lenguaje, motor fino y grande, y problemas de resolución de problemas. Los resultados se compartirán con el padre en el momento del examen.

2. **Denver Screening (para bebés menores de 2 meses):** En la primera visita a casa de cada bebé, el Maestro y usted completará la prueba de Denver. La prueba de detección de Denver ayuda a los maestros y a usted a reconocer el desarrollo típico de los bebés menores de dos (2) meses de edad.

Servicios para Niños con Necesidades Especiales

Si los exámenes mencionados anteriormente, así como la información recopilada a partir de observaciones o proporcionada por usted como padre/guardián, médicos u otros especialistas resultan en una preocupación sobre el desarrollo o funcionamiento del niño, el personal de OCHS iniciará un proceso para dar seguimiento a esa preocupación, incluyendo una evaluación adicional si es necesario.

- El primer paso para enfrentar la preocupación identificada es referir a su niño para su evaluación adicional al Departamento de Apoyo a la Inclusión de OCHS. El maestro de su niño, el Director del Centro/Supervisor del Sitio, el Facilitador de Apoyo a la Inclusión y el personal de apoyo del centro, como el Trabajador de Servicios Familiares (FEA) y/o el Especialista en Salud se reunirán con usted para discutir las preocupaciones y desarrollar un plan un plan breve para enfrentarlos. Se le mantendrá actualizado sobre este proceso en todo momento.

- En el caso de los niños/as cuya incapacidad sospechosa es clara, extrema, o persisten después de implementar el plan de acción breve, el Facilitador de Apoyo de Inclusión ayudará a usted a solicitar más evaluación del distrito escolar en que reside su familia o el Centro Regional del Condado de Orange.

- Si después de una evaluación adicional su niño califica para servicios de educación especial o intervención, el maestro de su niño, el Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio y el Facilitador de Apoyo a la Inclusión trabajarán juntos durante todo el año para asegurarse de que se apoyan las metas del IFSP/IEP, incluyendo el uso de modificaciones y estrategias especiales para apoyar al niño en poder participar plenamente en el salón.

- Si su niño entra en el programa con una necesidad especial documentada y diagnosticada que incluye problemas médicos, físicos, de desarrollo o nutricionales/alimentación, tendrá que reunirse con el personal apropiado de OCHS antes de que el niño comience la escuela. OCHS tendrá que revisar las necesidades del niño y asegurarse de que el centro/programa esté preparado y capaz de hacer todas las adaptaciones necesarias para servir plenamente a su niño. Si es necesario, por la salud y seguridad de su niño, la entrada en el programa puede retrasarse por un corto período de tiempo con el fin de garantizar que todas las adaptaciones estén en su lugar.

Reportaje de Sospecha de Abuso y Negligencia del Niño/a

El personal de OCHS es responsable de la salud, seguridad y bienestar de todos los niños que participan en el HS/EHS. Todo el personal del Centro de OCHS son reporteros estatales de cualquier sospecha de abuso o negligencia infantil. Si un miembro del personal de OCHS sospecha, y luego reporta, el abuso sospechoso a

la Agencia del Servicio de Protección Infantil, la decisión de notificarle será determinada por el Representante de la Agencia del Servicio de Protección Infantil, no OCHS. Cuando la Agencia de Servicio de Protección Infantil permita el contacto, el personal de OCHS le hará un seguimiento para asegurarse de que se ofrezcan servicios de apoyo si es necesario.

Sección 5: Opción de Programa Basado en el Centro y Operaciones en el Salón

Alergias y Restricciones a la Dieta

Usted debe notificar al Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio por escrito de cualquier alergia u otras condiciones médicas que su niño tenga en el momento de la inscripción, o tan pronto como se den cuenta de ellas. Cualquier dieta especial que requiera sustituciones de alimentos en el centro debe ser documentada por escrito por el médico de su niño o líder religioso. Todas las comidas proveídas en OCHS son libres de nueces y pescado. Además, no se sirven productos de cerdo. OCHS tiene dos dietistas registrados disponibles para trabajar con usted si su niño tiene necesidades dietéticas especiales. OCHS se esfuerza por garantizar que todos los niños del programa estén bien nutridos, sanos y seguros en todo momento.

Horario de Comidas

OCHS sirve a los niños mediante un servicio de comidas de estilo familiar. Los niños sirven todos los platos del menú proporcionados en cada comida/merienda. Se anima a los niños a probar todos los alimentos, pero nunca se ven obligados a comer nada que no quieran. El objetivo del programa de alimentos de OCHS es introducir a los niños en una amplia variedad de alimentos.

Los maestros y voluntarios en el salón también se sirven a sí mismos de la misma manera. El tamaño de las porciones para los adultos es el mismo que el de los niños. Los maestros y voluntarios se sientan con los niños durante las horas de comida para modelar el comportamiento alimentario apropiado e iniciar conversaciones similares a un entorno en el hogar. Los maestros también utilizan este tiempo para aprender de modo que la educación nutricional se incorpore a la rutina de las comidas.

Los menús de comidas de OCHS son creados por un dietista registrado que se asegura de que cada comida sea nutritiva, atractiva y sepa bien al mismo tiempo proporcionando 1/3 de la asignación diaria recomendada de nutrientes para los niños en edad preescolar. Los menús siguen las pautas del Programa Nacional de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP).

Se realizarán las adaptaciones necesarias para cualquier niño con necesidades especiales. Si un niño llega tarde al centro, se le ofrecerá una comida nutritiva. Usted, y otros miembros de su familia, se les anima a ser voluntarios en el salón y participar en los horarios de comida.

Comida/Bebidas Externos

Solo los alimentos proveídos por la cocina central de OCHS o los vendedores contratados se pueden servir a los niños mientras están en la escuela. Los alimentos/bebidas externos no pueden ser traídos al centro sin adaptaciones especiales y la aprobación de OCHS. **Debido a la posibilidad de alergias alimentarias graves, no se permiten productos de nuez o pescado en ningún edificio de OCHS.**

Celebraciones y Festejos

OCHS está interesado en facilitar experiencias significativas para los niños en todo momento; por lo tanto, no enfatizamos celebraciones de fiestas específicas o actividades temáticas. Su niño y usted se les animan a compartir experiencias significativas de sus propias tradiciones familiares con la clase. Se estimularán las conversaciones sobre la diversidad de culturas, que se incluyen como parte del plan de estudios y programa inclusivos de OCHS. A medida que los niños muestren interés en días festivos, de composición relacionados según sus intereses (por ejemplo envoltura de papel y cajas, disfraces en la área de la casita.) Estos artículos se agregarán en el salón y los niños/as pueden explorarlos. OCHS se esfuerza por respetar la raza, cultura, religión y costumbres de cada familia.

Los cumpleaños de los niños se reconocen de varias maneras en los salones de OCHS. De acuerdo con nuestra Política de Nutrición y para la salud y seguridad de todos los niños, OCHS no permite que las familias traigan alimentos o dulces al centro para celebrar cumpleaños.

Celebraciones de Transición al Kínder

OCHS entiende que los eventos de graduación preescolar con gorras y vestidos y actividades relacionadas tienen un gran significado en muchas comunidades. Sin embargo, este tipo de eventos pueden ser estresantes para los niños y pueden resultar en costos costosos para las familias y horas de práctica y preparación para los niños y maestros. Los niños y las familias experimentarán este tipo de eventos cuando los niños son mayores y son más capaces de entenderlos y apreciarlos. OCHS ofrece celebraciones de transición al Kinder apropiadas para el desarrollo que son organizadas por el personal y los padres cada año para celebrar el crecimiento, desarrollo y logros de los niños.

El Uso de Baño

Como componente del programa integral de OCHS para la primera infancia para niños, OCHS trabaja con niños que todavía están en proceso de de ser entrenado a usar al baño. Si su niño no está entrenado a usar el baño, el Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio desarrollará un plan de baño con los padres/guardianes. El plan incluirá estrategias que el maestro/a utilizará para ayudar al niño a aprender a usar el baño. Si el niño no está listo para usar el baño, el plan incluirá el proceso de pañales.

El personal debe lavarse las maños y ayudar a los niños a lavarse, con agua y jabón después de cada cambio de pañal.

.

Ropa Apropiada para la Escuela

En nuestros programas de HS/EHS, los niños están involucrados en el juego activo todos los días, tanto dentro como fuera. Por lo tanto, es muy importante que los niños vengan a la escuela vestidos adecuadamente. El vestido preescolar apropiado incluye:

- Ropa cómoda, que es fácil de poner y quitar (para facilitar el uso del baño)
- Zapatos cómodos, preferentemente zapatillas de deporte. No se permiten zapatos de dedos abiertos o sin espalda.

Los niños deben tener **al menos un cambio completo de ropa en todo momento** en caso de juego desordenado o un accidente de baño. Un cambio completo de ropa incluye:

- Camisa (manga corta en clima cálido, de manga larga en climas más fríos)
- Pantalones
- Ropa interior
- Calcetines
- Par de zapatos extra si es posible

Toda la ropa adicional debe estar etiquetada con el nombre del niño o las iniciales con un marcador permanente. Por favor, asegúrese de que se envía un nuevo conjunto de ropa adicional al día siguiente cuando se ha utilizado ropa adicional. Por favor, discuta esto con su maestro/a, Director/a del Centro/Supervisor del Sitio o Trabajador de Servicios Familiares si hay una preocupación con respecto a Proveer un conjunto adicional de ropa.

.

Tiempo de Descanso en Clases de Día Completo

Los niños/as pequeños necesitan tiempo de descanso para ayudarles a relajarse después de una mañana ocupada. El tiempo de descanso en el horario diario permite a los niños/as tener una tarde más positiva y estar más contentos en casa al final de día. Durante el tiempo de descanso, los niños/as son alentados a descansar tranquilamente en su catre. Los niños/as no están obligados a dormir. Si un niño/a se queda dormido en cualquier otro momento en la rutina diaria, les proporcionará un catre apropiado y área para continuar durmiendo.

Se le anima a reforzar con sus niños la importancia de descansar durante el día.

Artículos de Tiempo de Descanso para el Día Completo

OCHS proporciona catres, sábanas y cobijas para cada niño durante la siesta. Sin embargo, si es necesario, los niños pueden traer un pequeño artículo que les ayuda sentir cómodos, como una almohada o un animal de peluche, para dormir.

Ensayos de Fuego/Terremotos

Como se requiere en las normas federales de desempeño y licenciatura de guarderías, OCHS sostendrán simulacros de incendio mensuales y expondrá planes de evacuación en todas las clases. Durante los simulacros de incendio/terremoto, los maestros conducirán a los niños/as a un área segura fuera del edificio. Por favor, no se alarme si un simulacro de incendio ocurre mientras usted está en la escuela; simplemente siga las indicaciones del personal para modela para los niños.

Asistencia, Llegada y Salida

Queremos que su hijo/a tenga éxito en la escuela. Asistir a la escuela diariamente puede aumentar las posibilidades de su hijo/a en desarrollar una buena lectura, matemáticas y otras habilidades académicas; sentirse bien con la escuela y con ellos mismos; y éxito continuo en la escuela, graduándose de la escuela secundaria, y obteniendo una carrera. Asegúrese de que su niño asista y llegue al centro todos los días a tiempo. Para los niños que asisten a clases de día parcial, es importante que usted cumpla con los horarios de entrega y recogida designados.

- Sesión de la Mañana (AM): Dejar a las 8:00 a.m. y recoger a las 11:30 a.m.
- Sesión por la tarde (PM): Dejar a las 12:30 p.m. y recoger a las 4:00 p.m.

Se espera que los niños que asisten a clases de día completo, como mínimo, lleguen a la hora del desayuno (8:30 a.m., pero no más tarde de las 8:50 a.m.) y quédate hasta después de la hora del almuerzo (12:15 p.m.), independientemente de su horario del trabajo o escuela. Todos los niños de día completo deben ser recogidos antes de las 5:30 p.m.

Comuníquese con el centro lo antes posible si su niño estará ausente o tarde ese día. Si el centro no recibe una llamada dentro de la hora inicial del día, el personal de OCHS se comunicará con usted a más tarde al medio día del mismo día. Si la asistencia de su niño se convierte en una preocupación, el Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio y el Trabajador de Servicios Familiares solicitarán una reunión con usted para discutir las barreras y desarrollar un Plan de Preparación Escolar y Éxito de Asistencia para resolver las problemas de asistencia. Si no hay ninguna mejora durante el período de tiempo especificado en el Plan, OCHS puede determinar que la opción actual del programa no satisface las necesidades de su niño/familia y se ofrecerá otra opción del programa si está disponible.

Para garantizar la seguridad de cada niño durante los horarios de recogida y entrega:

- Usted, o adulto designado, debe acompañar a su niño hacia y desde su salón y hasta que el Maestro haya aceptado al niño en el salón;
- Usted o el adulto designado, necesita firmar la entrega por el niño/a cuando se deja y se firmar fuera cuando se recoge cada día;
- Al momento de la entrega, usted, o adulto designado, debe permanecer con el niño hasta que el Maestro reconozca la presencia del niño y haga un breve chequeo de salud para asegurarse de que el niño está lo suficientemente bien como para asistir a la escuela;
- Los niños de día parcial deben ser recogidos inmediatamente al final del tiempo de clase;
- Los niños de día completo deben ser recogidos antes de la hora de cierre (5:30p.m.).

Recogidas Tardes

Si va a llegar tarde a recoger a su niño, por favor llame al centro para que se hagan los arreglos para cuidar a su niño hasta que llegue. Si llega más de una hora después de la hora de cierre del centro para recoger a su niño, y el personal del centro no ha tenido ninguna comunicación con usted, o cualquiera de los contactos autorizados que aparecen en el formulario de contacto de emergencia, OCHS está obligado a llamar a las autoridades locales. Antes de llamar a las autoridades locales, el personal del centro hará todo lo posible para ponerse en contacto con usted o con los contactos de emergencia que figuran en la tarjeta de emergencia de su niño/a.

Información de Contacto de Emergencia

Durante el proceso de inscripción, el proceso de orientación o antes del primer día de escuela de su niño, el personal le proveerá una "Tarjeta de Información de Contacto de Emergencia", para que usted lo llena.

Tenga en cuenta que usted es responsable de mantener actualizada la Tarjeta de Información de Contacto de Emergencia en todo momento. Además:

- Si alguna información de la información de contacto de emergencia cambia (dirección, número de teléfono, información de trabajo), usted es responsable de completar una nueva tarjeta de información de contacto de emergencia
- OCHS recomienda que haya al menos tres (3) contactos de emergencia (personas autorizadas que puedan recoger y transportar al niño a casa en su ausencia).
- Es importante que todos los contactos de emergencia autorizados estén dispuestos a asumir la responsabilidad de recoger al niño del centro.
- Es importante que todos los contactos de emergencia autorizados estén dispuestos a responder a las llamadas de OCHS. El personal se comunicará con los contactos de emergencia si no puede comunicarse con usted cuando su hijo/a no llegue a la escuela dentro de una hora de la hora de llegada establecida o no haya sido recogido dentro de una hora del despido (consulte las secciones Asistencia, Llegada y Salida y Recogida tardía a continuación).
- Los nombres de cada contacto de emergencia deben coincidir con el nombre de cada una de sus tarjetas de identificación fotográfica, y el contacto de emergencia debe tener una prueba de identificación para que OCHS le permita recoger a un niño. Si el contacto de emergencia no tiene prueba de identificación al recoger a su niño, el personal no dejara que su niño vaya con ellos.
- Se requiere que estos "Contactos autorizados de emergencia" sean adultos de 18 años de edad o mayores.

Sección 6: Salud y Seguridad

Requisitos de Salud

OCHS trabajará con usted para asegurarse de que su niño esté al día en todos los procedimientos médicos y dentales preventivos, incluyendo visitas al médico, visitas dentales, tratamiento necesario, inmunizaciones y exámenes.

Requisitos para que los Niños asistan a Clases en el Centro

Para asistir a las clases basado en el centro, su niño debe estar al corriente con respecto a ciertos requisitos de salud:

- Todas las vacunas y vacunas necesarias requeridas por las leyes de salud de la CA;
- Examen físico (examen médico) realizado en el último año;
- Examen de detección de tuberculosis (evaluación de riesgos o prueba cutánea) realizado en el último año;
- Todos los niños requieren tener un examen físico con los resultados actuales de la detección de la tuberculosis dentro de los primeros 30 días de entrar en el programa.
- Si un examen físico con los resultados actuales de la detección de la tuberculosis para su niño no se recibe antes del día 30, su niño tendrá que ser excluido de las clases basado en el centro hasta que se los documentos apropiados y completados hayan sido enviado.

Política de Enfermedades

Los maestros los saludarán a usted y a su niño a medida que lleguen cada día. Durante el saludo, el Maestro/a completará un control de salud para asegurar que su niño esté lo suficientemente sano como para

asistir a la escuela ese día. OCHS se compromete a garantizar la salud y seguridad de cada niño y familia a la que servimos. Por esta razón, y de conformidad con las Normas de Desempeño del Programa Head Start y las Regulaciones de Licencias de Cuidado Infantil de CA, la Política de Enfermedades a continuación define los procedimientos de OCHS para la exclusión a corto plazo de un niño.

Signos de Enfermedad en los Niños

- Una temperatura de 100 **o más**
- Una garganta dolorosa y roja, incluso si no hay fiebre
- Una tos profunda y cortante
- Dificultad para respirar o sibilancias no tratadas (llame o consulte al médico)
- Sarpullido
- Una erupción cutánea inexplicable acompañada de fiebre, anafilaxia, o comportamiento anormal
- Vómitos (más de una vez en las últimas 24 horas)
- Diarrea/heces anormales (secreción, heces acuosas o con sangre)
- Quejas de dolor y no sentirse bien
- Apesáto (cansado, extremadamente somnoliento)
- Malhumorado (no en buen estado de ánimo / comportamiento anormal)
- Sosteniendo el estómago (dolor de estómago)
- Quejas de un cuello rígido y dolor de cabeza con uno o más de los síntomas anteriores (llame o consulte al médico)
- Mucosidad verde de la nariz conjuntamente con presión en la nariz, fiebre o agotamiento
- Secreción amarilla de los ojos
- Un coloración amarilla inusual en la piel o los ojos (llame o consulte al médico)
- Cortes o aberturas en la piel llenas de pus o supuración (traiga una nota del doctor y mantenga las llagas cubiertas)
- Cojeando
- Piojos o liendres

Procedimiento para Excluir a un Niño que está Enfermo

1. El personal la clase será responsable de informar los niños sospechosos de tener una enfermedad al Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio. El Director del Centro/Supervisor del Sitio será responsable de determinar si:
   - El niño debe ser aislado para una observación adicional,
   - Se le notificará para recoger al niño de la escuela.
   - Si su niño tiene un Plan de Cuidado Individual existente, se seguirá el plan para emergencias.
2. Para ausencias debidas a una enfermedad y/o infección por una enfermedad o afección transmisible, debe informar al Maestro/a sobre el regreso de su niño a la asistencia regular y proveer una nota del médico que recomienda el regreso de su niño a la escuela.

3. La principal preocupación al readmitir a su niño después de una enfermedad es proveer la atención médica de apoyo adecuada y prevenir la transmisión de enfermedades a otros niños, personal y adultos en el centro.

Procedimiento en caso de Emergencia

En caso de accidente grave o enfermedad a su niño, el personal hará lo siguiente:

1. Que un adulto se quede con el niño en todo momento;
2. Llame al 911;
3. Notificarle en casa o en el trabajo;
4. Pida a un miembro del personal de OCHS que acompañe a su niño en la ambulancia y lleve consigo el historial de salud y lo contactos de emergencia de su niño/a.

Accidentes en el Centro

Cualquier accidente que resulte en una herida menor, o posibilidad de una herida, será reportado al mismo día que ocurra el accidente. La siguiente información será reportada a usted si su niño está herido en el centro, incluso si la herida no es visible:

- Naturaleza de la herida o posibilidad de una herida;
- Cómo y cuándo ocurrió la herida;
- Quién fue testigo de la ocurrencia;
- Primeros Auxilios y o tratamiento proporcionado y por quién;
- Seguimiento recomendado.

Cualquier accidente que involucre una lesión en la cabeza se le informará lo antes posible, independientemente de la gravedad. Si se produce una lesión grave en la cabeza, se seguirá el procedimiento de emergencia. Para lesiones menores en la cabeza, usted será capaz de determinar si le gustaría recoger a su hijo o no.

Si el tratamiento médico puede ser necesario, se le llamará inmediatamente para recoger a su niño, o en casos graves, se seguirá el procedimiento de emergencia.

Todas las heridas del niño/a serán documentados en el Formulario de Informe de Accidentes y se presentarán en el Archivo del Centro de su niño/a .

Plan de Cuidado Individual

OCHS se asegura de que las necesidades de cada niño se satisfagan en el momento de la admisión al programa y durante toda la asistencia del niño.

El personal de OCHS desarrollará planes de atención individual con los padres para todos los niños con una condición de salud que requiera una adaptación para garantizar que todo el personal que trabaja con niños entienda los procedimientos necesarios para proporcionar adaptaciones y servicios apropiados para los niños

atendidos. Los planes de cuidado individual se desarrollarán con los padres incorporando los comentarios de los proveedores médicos para acomodar a los niños con tales necesidades.

Información sobre Medicamentos del Niño

OCHS prioriza la salud y la seguridad de su niño/a. Los medicamentos rara vez se administran en la escuela; sin embargo, hay excepciones, que involucran a niños con condiciones de salud graves, donde se considera absolutamente necesario dar el medicamento durante el horario escolar. El personal de OCHS recibe entrenamiento anual y continuo, según sea necesario, sobre medicamentos comunes utilizados en centros de cuidado infantil y procedimientos de emergencia en caso de que sea necesario administrar medicamentos.

OCHS reconoce que el tratamiento médico es responsabilidad del padre/guardián y del médico de familia; por lo tanto, si un medicamento prescrito necesita ser administrado durante el horario escolar, el personal de OCHS seguirá las instrucciones escritas según lo prescrito por el médico primario de su niño. Para condiciones de salud graves que requieran cualquier medicamento tópico de venta libre, el Departamento de Salud de OCHS trabajará con usted para completar un formulario con instrucciones escritas sobre cómo se deben aplicar los medicamentos. La administración de algunos medicamentos puede requerir que el niño sea recogido de la escuela para la salud y la seguridad del niño.

La administración de medicamentos se registrará y se comunicará al padre/guardián y o a la persona designada en la Tarjeta de Emergencia que recoja al niño. Es la responsabilidad del padre/guardián solicitar que se revise el registro de medicamentos si él/ella no está recogiendo regularmente al niño. También es responsabilidad del padre/guardián notificar al Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio en caso de que haya algún cambio en las órdenes de medicamentos. Las órdenes de medicación deben renovarse anualmente y cuando se cambia el régimen de medicación.

La siguiente lista de chequeo es una guía del procedimiento de medicación de OCHS. Por favor comuníquese con su Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio para más preguntas o preocupaciones.

Por favor complete los siguientes pasos para cualquier <u>medicamento recetado</u> necesario en la escuela:

- *Recoja el **formulario de Solicitud de Medicamentos para Padres/Guardianes y Médicos (PPRM)** del centro*
- *Firme y fecha la parte superior del formulario PPRM.*
- *Lleve el formulario PPRM y la Carta de Solicitud de Información de Medicamentos al médico de su niño.*
    - *Asegúrese de que el médico complete **<u>todas</u>** las secciones del formulario PPRM. Los formularios incompletos NO serán aceptados.*
- *Recoja el medicamento prescrito de su farmacia y asegúrese de que refleje los pedidos de su médico escritos en el formulario PPRM.*
- *Enviar el formulario PPRM completado junto con el nuevo medicamento al Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio.*

- *Entregar el medicamento en su envase original al Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio. El medicamento debe ser etiquetado por el farmacéutico, inalterado y sin usar.*
    - *El personal de salud revisará los medicamentos y los papeles. El Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio se pondrá en contacto con usted para una reunión.*
- *Asistir a la reunión con el Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio para firmar el Plan de Cuidado Individual de su niño/a*

**** El Director del Centro/Supervisor del Sitio le notificará una vez que su hijo pueda comenzar/reanudar la escuela, una vez que se hayan completado los pasos anteriores. El medicamento se administrará según las instrucciones.***

Por favor cumple con los siguientes pasos para cualquier <u>medicamento de venta libre</u> para que sea necesario en la escuela:

- *Notifique al Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio de la condición médica de su niño y las posibles necesidades de medicamentos tópicos de venta libre.*
    - *Si la solicitud es apropiada, el Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio enviará su solicitud a un Especialista o Gerente de Salud, quien determinará aún más si el medicamento puede ser aceptado para uso escolar.*
    - *Si se aprueba la solicitud, el Especialista o Gerente de Salud se pondrá en contacto con usted para discutir la condición de salud de su niño y las instrucciones para el tipo de medicamento que se aplicará en la escuela.*
- *Hable con el especialista o el gerente de salud por teléfono para completar el **formulario de Solicitud de Medicamentos para Padres/Guardianes para medicamentos de venta libre para el estudio (RT-OTC, por sus cri técnicos)***
- *Entregue el medicamento en su envase original al Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio. El medicamento debe estar inalterado y no utilizado.*
    - *El personal de salud revisará el medicamento. El Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio se pondrá en contacto con usted para una reunión.*
- *Asistir a la reunión con el Director/a del Centro/Supervisor/a del Sitio para firmar el Plan de Cuidado Individual de su niño y el formulario RT-OTC.*

**** Su niño tendrá el medicamento tópico de venta libre aplicado en la escuela una vez que se hayan completado los pasos anteriores.***

Sección 7: Opción de programa Basada en el Hogar

La siguiente política se aplica únicamente a las familias inscritas en el Programa Basado en el Hogar.

El programa Basado en el Hogar es una opción que satisface muchas de las necesidades de nuestras familias. Esta es una oportunidad única para que usted reciba servicios individualizados para su niño y su familia. En el programa Basado en el Hogar, su niño y su familia reciben todos los servicios integrales que se ofrecen a través del programa Head Start en sus visitas semanales de 90 minutos y las dos socializaciones que se ofrecen cada mes. OCHS utiliza el Enfoque de Alto Alcance como el plan de estudios primario.

Participación de los padres

El propósito del Programa Basado en el Hogar es que usted desarrolle como educador principal de su niño; para desarrollar habilidades de crianza; y para ayudar en el uso de su hogar como el ambiente de aprendizaje primario de su niño. Para cumplir con las Normas de Desempeño del Programa Head Start, así como para garantizar que el Programa Basado en el Hogar sea una experiencia positiva y significativa, pedimos a todos los padres/guardianes que revisen, reconozcan y firmen un "Acuerdo de Programa Basado en el Hogar" que incluya lo siguiente:

El Educador/a del Programa Basado en el Hogar de OCHS hará:

1. Planear un horario y una visita, aproximadamente de 1 ½ hora, por un mínimo de 46 semanas para el programa de Early Head Start, y 32 semanas para Head Start durante el año escolar. El horario será indicado por la educador/a del hogar y usted durante la primera visita.
2. Proveer o coordinar servicios integrales para su niño y familia, incluyendo educación, servicios familiares, salud, nutrición, salud mental y necesidades especiales, si corresponde.
3. Colaborar con usted para planificar actividades para visitas domiciliarias, incorporando las ideas e intereses de la familia.
4. Facilitar las actividades de socialización de grupo dos veces al mes para usted y otros padres/guardianes e niños inscritos en el programa.
5. Trabaje con usted para completar una Evaluación de Fortalezas Familiares y desarrollar un Plan de Éxito Familiar; identificar las fortalezas, metas y proveer referencias a los recursos de la comunidad y apoyar a la familia para alcanzar estas metas.
6. Proveer servicios profesionales a su familia, ajustando el horario si es necesario con un amplio aviso.

Como Padre/Guardián de un Niño en la Base De su Hogar, OCHS le pide que:

1. Participa activamente en toda la visita al hogar. Las visitas semanales en el hogar no se pueden realizar con nadie más que con usted como padre/guardián. Las niñeras, amigos u otros parientes no pueden llenar a menos que una excepción haya sido aprobada por el Director Ejecutivo de Director/a.
2. Informe a su Visitante Basado en el Hogar con 24 horas de anticipación si necesita cancelar su sesión semanal al hogar.
    - Si hay problemas recurrentes con la realización de sus visitas domiciliarias programadas, el Educador/a del programa Basado en el Hogar tendrá una discusión con usted para determinar si esta es la mejor opción del programa para su familia. Se puede desarrollar un Plan de Apoyo Familiar para asistir con este problema.
    - Faltar dos (2) visitas consecutivas en el hogar que se consideran "ausencias injustificadas" (es decir, visitas domiciliarias perdidas sin notificar al Visitante en casa o canceladas por una razón que no sea enfermedad o emergencia familiar), puede resultar en que su niño sea despedido del programa. Comuníquese regularmente con su Educador/a del Hogar para evitar esto.
3. Informe su Educador/a del Hogar por adelantado si yo, o mi niño, está enfermo. El Programa Basado en el Hogar sigue la misma política de enfermedades que se utiliza en el centro (consulte la sección "Política de enfermedad" de este Manual familiar en la página 16.) Si una enfermedad contagiosa afecta al hogar, el Educador/a Basado en el Hogar reanudará las visitas domiciliarias una vez que se haya abordado el asunto.

Además, las siguientes guías apoyarán una visita al hogar exitosa con su Educador del Hogar. Como padre me comprometo a:

4. Estar en casa, vestido y listo para participar cuando llegue el Educador/a Basado en el Hogar. Consulte la política de ropa en la página 13;
5. Proveer un espacio de trabajo claro y seguro para las actividades de visita al hogar;
6. Participar en la actividad de aprendizaje con el Educador/a Basado en el Hogar;
7. No tener otro visitante en el hogar;
8. Pedir a otras personas que viven en el hogar que no se distraigan de la sesión de visita al hogar.
    - Si reside en una casa compartida, asegúrese de que haya un espacio designado en el hogar que sea propicio para una visita exitosa y divertida;
9. Utilizando únicamente técnicas de disciplina positivas durante la sesión de visita al hogar. (Consulte la sección "Disciplina positiva y política de orientación para niños" de este Manual familiar en la página 8 y 9.);
10. Asegurar todas las mascotas estén en otra habitación o afuera;
11. No fumar o consumir bebidas alcohólicas;
12. Apagar la televisión y/o las radios;
13. No participar en conversaciones telefónicas prolongadas;
14. Ayudar a mi niño en el uso de baño u otros asuntos de higiene personal,
15. Participar en todos los aspectos de la visita al hogar, y no dejar a mi niño solo al cuidado del Educador/a del Hogar.

Nota importante: Si no se cumplen las condiciones anteriores, es posible que el Educador/a Basado en el Hogar deba reprogramar la visita domiciliara para proveerle a usted y a su niño una visita al hogar exitosa.

Actividades de Socialización

OCHS le anima fuertemente a llevar a su niño a las actividades programadas de socializaciones que tienen lugar dos veces al mes. Las socializaciones pueden consistir en excursiones o facilitar los tiempos de actividad grupal en una de nuestros salones basadas en el centro, o en un centro comunitario local. Una actividad educativa para padres/guardianes también tiene lugar durante estos eventos.

Las socializaciones brindan oportunidades esenciales a su niño y a usted para interactuar con otras familias. Las actividades de socialización no se pueden llevar a cabo con nadie además de los padres/guardianes. Niñeras, amigos u otros parientes que no pueden atender por su parte.

Sección 8: Nuestro Mensaje de Clausura

Le agradecemos por familiarizarse con la información importante de nuestro Manual de la Familia. Esperamos que este Manual le permita comprender mejor las políticas, procedimientos y expectativas de nuestra Agencia para todas las familias. Se espera que todas las familias recuerden Nuestra Visión,

Misión y Principios de Guianza en todo momento, ya que son las claves para proveer servicios de la más alta calidad a sus niños y familiares.

Pedimos que todos los padres/guardianes se refieran al Manual de la Familia y/o hablen con un miembro del personal de OCHS en caso de que tenga preguntas futuras.

¡Esperamos poder servir y colaborar con usted, para que su niño pueda tener éxito ahora y en el futuro!